



Nombre de la Regulación:	Reglamento para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en Tlajomulco de Zúñiga, jalisco
Fecha de Expedición o Publicación	09/10/2018
Vigencia de la Regulación:	No Aplica
Sujetos obligados que la emiten:	Ayuntamiento
Sujetos obligados que la aplican:	Ayuntamiento
Ámbito de la Aplicación:	Municipal
Fecha en que ha sido actualizada:	16 / dic / 2021
Tipo de Ordenamiento Jurídico:	Reglamento
Índice de Regulación	<p>Capítulo Primero Disposiciones Generales</p> <p>Capítulo Segundo Principios para la interpretación y aplicación de este reglamento</p> <p>Capítulo Tercero Del principio de igualdad sustantiva y no discriminación</p> <p>Capítulo Cuarto Del programa municipal para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres</p> <p>Capítulo Quinto Del sistema municipal para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres</p> <p>Capítulo Sexto Del consejo municipal de igualdad sustantiva y la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres de Tlajomulco de Zúñiga, jalisco</p> <p>Capítulo Séptimo Derechos humanos por la igualdad sustantiva y deberes de la sociedad y de las familias</p> <p>Capítulo Octavo Los instrumentos de las políticas en materia de igualdad sustantiva</p> <p>Capítulo noveno Coordinación de las políticas y medidas en materia de igualdad sustantiva</p>

Capítulo Décimo

Áreas estratégicas para la transversalización de la igualdad sustantiva

Capítulo Décimo Primero

De los planes y estudios en materia de igualdad

Capítulo Décimo Segundo

del principio de igualdad en la administración pública municipal

sección primera

De la cultura

sección segunda

De la salud

sección tercera

De la vida económica y laboral

sección cuarta

Combate a la desigualdad

sección quinta

Del derecho a la información y la participación ciudadana en materia de igualdad

sección sexta

Del deporte

sección séptima

De la educación

sección octava

De la comisaría de la policía preventiva del municipio

sección novena

De la igualdad sustantiva en el sector privado del municipio

Capítulo Décimo Tercero

Igualdad sustantiva en el acceso a bienes y servicios

Capítulo Décimo Cuarto

De la vigilancia en materia de igualdad sustantiva

Capítulo Décimo Quinto

De las responsabilidades

Transitorios

<p>Objeto de la Regulación:</p>	<p>Eliminar la discriminación, regular y garantizar la igualdad de oportunidades de jure y de facto, esto es, formal y sustantiva, entre mujeres y hombres, así como proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten al Municipio al cumplimiento de dicha igualdad en el ámbito público y privado y cualesquiera que fuera la forma, circunstancia, contexto, ámbito de la vida o cualquier situación en que dicha discriminación se presente.</p>
<p>Materia, Sector y Sujetos Regulados:</p>	<p>Los hombres y las mujeres que se encuentren en el territorio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.</p>
<p>Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta Regulación:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. • Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. • Constitución Política del Estado de Jalisco. • Ley Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. • Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
<p>Trámites o servicios relacionados con la regulación:</p>	<p>No Aplica</p>
<p>Inspecciones, Verificaciones o visitas domiciliarias relacionadas con la regulación:</p>	<p>No Aplica</p>